

Art. único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en representación de los intereses sociales, a don Francisco Gutiérrez Rodríguez.

Sevilla, 26 de junio de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 26 de junio de 1995, por la que se nombra a don José Campos Trujillo miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.*

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. b, la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don José Campos Trujillo miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en representación de los intereses sociales, designado por las Centrales Sindicales más representativas en el territorio andaluz.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años; contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de junio de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 29 de junio de 1995, por la que se cesa a don Leandro Bas Rodríguez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales, a don Leandro Bas Rodríguez.

Sevilla, 29 de junio de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 29 de junio de 1995, por la que se nombra a don Enrique Oviedo Martín miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.*

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. c, la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Enrique Oviedo Martín miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales, designado por las Organizaciones Empresariales más representativas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de junio de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 29 de junio de 1995, por la que se nombra a don Gerardo Cuerva Vallet miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.*

De conformidad con lo establecido en los arts. 17, ap. c, y 15, in fine, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don Gerardo Cuerva Vallet miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales, designado por las Organizaciones Empresariales más representativas dentro de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, el período de mandato finalizará el 1 de agosto de 1998, a cuyo término no podrá ser objeto de nuevo reelección.

Sevilla, 29 de junio de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 10 de julio de 1995, por la que se nombra a don Francisco Antonio Macías Domínguez Comisario del Salón Internacional del Estudiante Andalucía '96.*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 2 del Decreto 128/1995 de 1 de julio, por el que se crea el Comité Organizador del Salón Internacional del Estudiante Andalucía '96.

Vengo en nombrar a don Francisco Antonio Macías Domínguez Comisario del Salón Internacional del Estudiante Andalucía '96.

Sevilla, 10 de julio de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

*ORDEN de 12 de julio de 1995, por la que se nombran con carácter definitivo funcionarios en prácticas y se declaran aptos en la Fase de Prácticas a los Maestros seleccionados en el proceso selectivo convocado por la Orden que se cita.*

Por Orden de 1 de septiembre de 1994 (BOJA del 1 de octubre), se hizo pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Orden de 8 de abril de 1994 para el ingreso en la Función Pública docente en el Cuerpo de Maestros.

En su virtud, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

1.º Nombrar con carácter definitivo Funcionarios en prácticas y declarar aptos en la Fase de Prácticas a los aspirantes relacionados en el Anexo de la citada Orden de 1 de septiembre de 1994, con la excepción contemplada en los apartados 2.º y 3.º siguientes.

2.º Declarar anuladas todas las actuaciones de la Maestra doña María Rosario Rosas Pérez como consecuencia de la estimación de un recurso interpuesto contra las listas definitivas de méritos.

3.º Declarar excluidos provisionalmente del nombramiento definitivo de funcionarios en prácticas, a los Maestros relacionados en el Anexo I, con indicación de las causas que dan lugar a la exclusión.

4.º Aplazar el nombramiento definitivo de funcionarios en prácticas a los Maestros relacionados en el Anexo I hasta que cumplan con los requisitos exigidos en la precitada Orden de 8 de abril de 1994, que necesariamente se deberán cumplir en el próximo Curso 95/96.

5.º Facultar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para que adopte cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de esta Orden.

6.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería de

Educación y Ciencia, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 12 de julio de 1995

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia

A N E X O I		
R:	No ha realizado las prácticas	
C:	No ha realizado el Curso de Cultura Andaluza	
APPELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO
.- CORRERO GALLARDO, Dolores	74.903.897	R
.- CHITO GÓMEZ, José Jesús	33.354.422	R y C
.- MEDINA PÉREZ, Alfonso Israel	34.075.770	R
.- ORTIZ RODRÍGUEZ, María del Pilar	27.379.921	R
.- SALMERON GARCÍA, María Encarnación	24.142.828	R y C

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de julio de 1995, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve la fase de prácticas de puestos de trabajo docentes de carácter singular en centros para la educación de adultos, regulada por resolución que se cita.

Por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 17 de noviembre de 1993 (B.O.J.A. núm. 126, de 20 de noviembre), se convocó Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo docentes de carácter singular de maestros, en Centros para la Educación de Adultos, estableciéndose en la Base VII, punto decimocuarto, la obligatoriedad de la realización de un periodo de prácticas.

La Resolución de la Dirección General de Personal de 15 de septiembre de 1994 (B.O.J.A. núm. 152, de 29 de septiembre), regula la realización de dicha Fase de Prácticas.

Remitida el Acta de Evaluación, efectuada por la Comisión Regional a la que alude la anterior Resolución en su punto sexto, y en cumplimiento del punto decimoquinto de la misma, esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

#### HA RESUELTO

**PRIMERO.**- Hacer público en el Anexo adjunto, la relación de los participantes de la Fase de Prácticas especificados por provincias y con los siguientes apartados:

- A) Maestros y Maestras que convalidaron la Fase de Prácticas y fueron declarados Aptos en la parte teórica.
- B) Autorizados para aplazamiento de la Fase de Prácticas.
- C) Renuncian a ser evaluados.
- D) Evaluados como Aptos.
- E) Evaluados como no Aptos.

**SEGUNDO.**- Los efectos administrativos de los destinos definitivos adjudicados en la presente Resolución serán de 1 de septiembre de 1994. En consecuencia, con esta misma fecha pierden el destino docente anterior, en caso de que lo tuvieran, en aplicación de lo establecido en el punto decimoquinto de la convocatoria.

**TERCERO.**- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a la Dirección General de Gestión de Recursos

Humanos, conforme a lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 18 de julio de 1995.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

#### A N E X O

##### PROVINCIA DE ALMERÍA

#### A) MAESTROS/AS QUE CONVALIDARON LA FASE DE PRÁCTICAS Y FUERON DECLARADOS APTOS EN LA PARTE TEÓRICA.

CÓDIGO	DESTINO OBTENIDO	APPELLIDOS Y NOMBRE
045005070	GARRUCHA	1.- CANO HARO, M <sup>º</sup> ISABEL
045003740	ROQUETAS DE MAR (900 VIVIENDAS)	2.- CONSUEGRA RUBIO, ROSARIO
045007990	HUÉRCAL DE ALMERÍA	3.- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MERCEDES
045003740	ROQUETAS DE MAR (900 VIVIENDAS)	4.- FLORES RESINA, JOSE MANUEL
045007510	ALMERÍA (500 VIVIENDAS)	5.- GONZÁLEZ RIVILLA, M <sup>º</sup> DOLORES
045004770	VERA	6.- ILLÁN GARCÍA, M <sup>º</sup> ISABEL
045006720	ALMERÍA (PUCHE -ACT. SORDOS)	7.- LÓPEZ ZARAGOZA, M <sup>º</sup> JOSÉ
045006840	ALMERÍA (QUEMADERO)	8.- MARTÍN LÓPEZ, EMILIO M.
045006600	ALMERÍA (BARRIO ALTO)	9.- PADILLA GÓNGORA, MARINA
045000640	RIOJA - BENAHADUX	10.- PADILLA SÁNCHEZ, GABRIEL

#### B) AUTORIZADOS PARA APLAZAMIENTO DE LA FASE PRÁCTICA.

CÓDIGO	DESTINO OBTENIDO	APPELLIDOS Y NOMBRE
045004040	LUBRÍN	1.- GONZÁLEZ GARCÍA, M <sup>º</sup> JOSÉ

#### C) RENUNCIAN A SER EVALUADOS.

CÓDIGO	DESTINO OBTENIDO	APPELLIDOS Y NOMBRE
045004890	TURRE	1.- BARCELÓ NICOLAS, MERCEDES
045000640	RIOJA - BENAHADUX	2.- GARCÍA-VALERA ALCALDE, JUAN B.
045004770	VERA	3.- GARCÍA JIMÉNEZ, DOLORES
045011110	ALMERÍA (ALKAYAS)	4.- GÓMEZ MARTÍNEZ, DOLORES